

**Resolución N° 167-00-2022**  
**Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)**

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EL EXPEDIENTE N° 919, DICTÁMEN ACADÉMICO REFERENTE A LA UNIVERSITARIA CAROLINA DUARTE LEDESMA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El Expediente N° 919, Memorando D.A. N° 155/2022, dictámen académico de la situación de la estudiante Carolina Duarte Ledesma, sobre solicitud de matriculación tardía para concluir su trabajo final de grado. El dictámen concluye cuanto sigue; *"Es de parecer de esta Dirección dar curso a la solicitud, pudiendo la universitaria avanzar con sus estudios, por lo que se sugiere dar oportunidad de la matriculación tardía, atendiendo que la inscripción a la asignatura de Orientación de Tesis es de forma anual."*

La Consejera Norma Duarte menciona que la nota fue presentada por la hermana de la estudiante, y dicho documento no aclara si la misma es su representante legal, tampoco si el pedido responde a la voluntad de la interesada; atendiendo a esta situación, propone la derivación de la solicitud a la Asesoría Jurídica de la Facultad para las aclaraciones jurídicas correspondientes, moción secundada por el consejero Daniel Oviedo y aprobada por el pleno.

La Resolución N° 112-00-2022 Acta N° 14 (S.L./20/05/2022) POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022;

La Resolución C.S.U. N° 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.S.U. N° 0539-00-2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA FACSO N° 98/2019, REFERENTE AL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

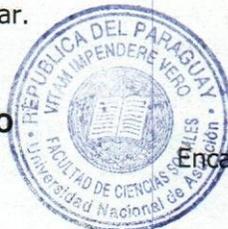
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**167-01-2022.-REMITIR**, a la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales el expediente N° 919, dictamen académico referente a la universitaria CAROLINA DUARTE LEDESMA de la carrera de Trabajo Social, para el dictamen Jurídico correspondiente.

**167-02-2022.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**167-03-2022.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato